

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 16 de Noviembre de 2016.-
DECRETO ALC. N° 4.098/2016.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 3.997/16 de fecha 08 de Noviembre del 2016, mediante el cual se contrata a base de honorarios doña **JENIFER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** para que preste en servicios en el Convenio denominado "**Programa Piloto De Control De Salud Del Niño Y La Niña Sano/A En El Establecimiento Educacional Para La Población Escolar De 5 A 9 Años De 2016**", como Técnico de Nivel Superior en Enfermería, desde el 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016; Carta de renuncia voluntaria de fecha 08 de Noviembre de 2016, emitida por la funcionaria, por medio de la cual comunica su decisión de no continuar trabajando para el Municipio a partir del 08 de Noviembre de 2016.



DECRETO:

1.- Declárese el término del contrato a honorarios suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **JENIFER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, RUT ~~#####~~ Técnico de Nivel Superior en Enfermería, que presto servicios para el convenio "**Programa Piloto De Control De Salud Del Niño Y La Niña Sano/A En El Establecimiento Educacional Para La Población Escolar De 5 A 9 Años De 2016**" y el cese de las funciones de ésta, por "**Renuncia Voluntaria**", efectiva a partir del 08 de Noviembre de 2016.

3.- Notifíquese el Decreto a la interesada, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdos. Don Vicente Petrillo Silva, Alcalde subrogante de la Comuna; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud

D/apb
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta Personal
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Encargado Personal